



TRIBUNAL ELECTORAL
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

CUADRO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017



Preguntas y Respuestas

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Por qué los miembros del Tribunal los nombra el Director de Bomberos?	Los miembros del Tribunal, los nombra el Director, según artículo 32 del reglamento a la ley de Bomberos. Pues se considera que deben ser funcionarios de conocida honorabilidad dentro de Bomberos.
¿En que consiste la Asamblea de Representantes?	Es un grupo de compañeros activos del Cuerpo de Bomberos que fueron elegidos por todos los miembros activos de la organización en el 2013, para que nos representen a la hora de escoger a los miembros del Consejo. Se busco esta figura con la finalidad de poder darle representación a cada uno de los sectores del Cuerpo de Bomberos. Para la elección por sustitución como esta del 2017, mantienen su vigencia según lo establece el articulo 31 del reglamento
¿Cuáles son los sectores del Cuerpo de Bomberos?	Cuando se habla de sectores se refiere a los Bomberos permanentes, Bomberos Voluntarios, Personal Administrativo y Personal Técnico.
¿Va a realizarse votación en las estaciones como en el 2013?	No porque los que fueron escogidos como miembros de la Asamblea de representantes mantienen su nombramiento debido a la necesidad de urgencia por sustitución y según lo indicado en el articulo 31.



PREGUNTAS

¿Cuántas personas conforman la Asamblea de Representantes?

RESPUESTAS

De acuerdo al artículo 41 del reglamento a la ley, la Asamblea esta representada por 11 delegados elegidos en el seno de cada sector electoral. Distribuidos de la siguiente manera:

Sector Electoral	Número de delegados a elegir
Bomberos Asalariados	3
Bomberos Voluntarios	3
Administrativos	3
Técnicos	2



TRIBUNAL ELECTORAL
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>¿Porque no se hace una votación directa para escoger a los miembros del Consejo Directivo?</p>	<p>Porque se considera necesario dar representatividad a los diferentes sectores, aunado en caso de sustitución es sumamente relevante realizar el nombramiento de un nuevo Director lo antes posible para no paralizar los acuerdos y funcionamiento de la organización.</p>
<p>¿Cuánto tiempo durará este proceso electoral?</p>	<p>Se tiene estipulado que de acuerdo al cronograma los miembros del Consejo Directivo deben estar elegidos el día el 29 de setiembre,. Empezarán a ejercer funciones a partir del 11 de Octubre, ocupando el puesto por 13 meses, debido a que por ser sustitución el nombramiento es por el periodo que le restaba al integrante que sustituye.</p>
<p>¿Cómo esta conformado el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos?</p>	<p>Esta conformado por 5 integrantes y son el nivel mas alto para la decisiones administrativas dentro de nuestra organización. 3 de los miembros son escogidos por el INS, y se requiere una nueva votación para escoger al miembro del Cuerpo Bomberos que nos continuará representando dentro del Consejo Directivo, hasta la nueva elección en el 2018</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿El Cuerpo de Bomberos tiene algún jefe por encima del Consejo Directivo?	No, el Consejo Directivo es la máxima autoridad dentro de Bomberos, por encima para efecto de control esta, esta la Contraloría, la Asamblea Legislativa o Presidencia de la República. Aquí radica la importancia que tiene este proceso dado, que sino se sustituye el miembro faltante el Consejo Directivo se ve imposibilitado de sesionar.
¿Porque 3 miembros del Consejo Directivo son del INS?	El Cuerpo de Bomberos, aunque tiene una independencia administrativa y operativa, aun sigue adscrito al INS como un ente de desconcentración máxima, por lo tanto según la regulación y lo que se define en estas situaciones, se busca mantener la posibilidad de una directriz muy general en el proceso de administración.
¿Podrán ser miembros del Consejo Directivo, Bomberos permanentes pensionados?	Efectivamente siempre y cuando no estén como miembros activos de la organización , no sean accionistas de empresas o entidades que mantengan contrataciones con el Cuerpo de Bomberos.
¿Los miembros del consejo directivo reciben salario?	No reciben salario, sin embargo si perciben dietas que dependen de lo que reciban los miembros de la Junta Directiva del INS.



PREGUNTAS

¿Quiénes pueden ser miembros del Consejo Directivo?

RESPUESTAS

Según lo establecido en el reglamento pueden ser miembros cualquier costarricense mayor de 30 años, con grado de Licenciatura, en el caso del representante de bomberos sería equivalente una experiencia de al menos 10 años en la organización, y haber ocupado un grado de jefatura durante al menos 5 años .